

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EXPONE IEQ A PARTIDOS ALCANCES DE REFORMA ELECTORAL

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la reforma constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y al PRI estatal en la capital queretana. Lo anterior, luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones. A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma federal contenida en el Pacto por México, así como los objetivos de la misma. El funcionario electoral hizo hincapié en la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en la nueva distribución de competencias entre dicha autoridad y los organismos electorales locales. De igual forma, se previno en la necesidad de estar atentos a la expedición de la normatividad secundaria, tanto general como local, y conocer los detalles del nuevo sistema electoral. En su oportunidad, los representantes partidistas agradecieron el acercamiento del IEQ y la información oportuna que les brindaron, la cual les será de utilidad para acciones futuras. Vado Grajales reconoció que estas actividades coadyuvan en el cumplimiento de los fines del organismo, que es contribuir al desarrollo de la vida democrática de los queretanos, así como preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, entre otros.

<http://informativoqro.blogspot.mx/2014/04/expone-ieq-partidos-alcances-de-reforma.html>

<http://www.gacetademexico.com/expone-ieq-partidos-alcances-de-reforma-electoral/>

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=42960:expone-ieq-partidos-alcances-de-reforma-electoral&catid=72:ultimas&Itemid=296

IEQ DIFUNDE ALCANCES DE REFORMA ELECTORAL A PARTIDOS

Por Redacción

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la reforma constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y al PRI estatal en la capital queretana. Lo anterior, luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones. A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma federal contenida en el Pacto por México, así como los objetivos de la misma. El funcionario electoral hizo hincapié en la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en la nueva distribución de competencias entre dicha autoridad y los organismos electorales locales. De igual forma, se previno en la necesidad de estar atentos a la expedición de la normatividad secundaria, tanto general como local, y conocer los detalles del nuevo sistema electoral. En su oportunidad, los representantes partidistas agradecieron el acercamiento del IEQ y la información oportuna que les brindaron, la cual les será de utilidad para acciones futuras. Vado Grajales reconoció que estas actividades coadyuvan en el cumplimiento de los fines del organismo, que es contribuir al desarrollo de la vida democrática de los queretanos, así como preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, entre otros. (C.p.4)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

ALCANCES DE LA REFORMA ELECTORAL

Por Héctor Ayala

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la reforma constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y al PRI estatal en la capital queretana. Lo anterior, luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones. A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma. (El Mosquito p.8)

ESTAMOS TRANQUILOS, DICE LA PRESIDENTA DEL IEQ

Por Jorge Vargas

El hecho de que el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega impugne la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que lo sancionó por actos anticipados de precampaña, no les quita el sueño a los consejeros electorales locales. “Estamos tranquilos”, afirmó Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del colegiado. Calles Cantú, quien votó a favor, y los consejeros José Vidal Uribe Concha y Alfredo Flores Ríos, quienes votaron en contra, coincidieron por separado en que existe una Ley de Medios de Impugnación local y federal y en que Aguilar Vega tiene derecho a inconformarse. Pero, dijeron, serán las instancias a las que acuda él, las que resolverán si el IEQ se apegó a la ley o si el panista tiene razón. Este asunto tiene que ver con el expediente IEQ/POS/035/2013-P, cuya resolución dividió las opiniones y los votos de los consejeros electorales, de los cuales tres –Uribe Concha, Flores Ríos y Demetrio Juaristi- votaron en contra. La presidenta del Instituto afirmó que la resolución se explica por sí misma, de modo que no hay nada que decir, y que será la Sala Electoral del Poder Judicial local o en su caso, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la que resuelva el final de este asunto. El diputado Aguilar Vega afirmó en una rueda de prensa ex profeso, que los consejeros no conocen la ley; dijo que actuaron de manera parcial. “Lamento (la resolución) y me compadezco (de ellos)”, expresó el legislador. Uribe Concha dijo que él votó en contra, porque le parece que no se desahogaron las pruebas técnicas que la ley establece que deben presentarse durante el proceso; y recordó que le propuso al colegiado impulsar un acuerdo entre los actores políticos, para que se comprometían a respetar la norma. Dijo que, sin embargo, respeta las objeciones que ha hecho el diputado albiazul. El consejero Flores Ríos, por su parte, dijo que él le apuesta a la rendición de cuentas y que no le pareció que el informe de actividades del legislador federal, que en la resolución se identifica como una de las causales de la sanción, haya tenido motivos electorales. Sobre el mismo tema opinó el presidente estatal del PRD, Carlos Sánchez Tapia. “Que (el panista) le baje tres rayitas a su campaña, que es desastrosa, mediática”, dijo en rueda de prensa y destacó “la valentía” del IEQ, “de no seguir una línea” de gente ajena al Instituto, sino actuar conforme a la ley. Afirmó que la sanción impuesta a Marcos Aguilar Vega “es correcta”; sin embargo, señaló que el rigor de la ley debe “aplicar para todos los actores políticos”, siempre y cuando éstos apresuren los actos propios de las campañas. (PA p.2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

LAGUNAS. Mandado o no, autorizado o no, el domingo en la Feria de Jalpan y el martes en pleno Centro Cívico, se escuchó varias veces el mismo grito “Loyola Gobernador”, y nadie del PRI quiso opinar al respecto, justo cuando el IEQ acaba de amonestar a Marcos Aguilar por actos anticipados de precampaña. A ver, que multen a los gritones. (DQ, 1)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

PRD APLAUDE AMONESTACIÓN DE IEQ A MARCOS AGUILAR

El dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez Tapia, aplaudió la decisión del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de amonestar públicamente al diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña. Acorde con el dirigente, el legislador incurrió en una irregularidad al dar a conocer su aspiración en un programa radiofónico por la alcaldía de la capital, por lo que la decisión de cuatro de los siete consejeros electorales fue la adecuada. "Externé mi felicitación a los consejeros que tuvieron la valentía de no seguir un temor, de sancionar a un actor político que ha externado su interés por una candidatura específica en tiempo que aún no es permitido por ley", explicó. De igual manera, Sánchez Tapia se dijo respetuoso de la decisión de Aguilar Vega en cuanto a la impugnación que presentará en un primer momento ante la sala electoral del Poder Judicial, ya que consideró que los ciudadanos tienen derecho a defenderse en caso de que se incurra en irregularidades. Asimismo, pidió al diputado que deje de realizar actos proselitistas, pues "viene a engañar a la sociedad y es correcto que haya habido una amonestación a quien públicamente su presidente destapó como el próximo candidato a la alcaldía a la Presidencia de la capital". Al respecto de si otros actores políticos en el estado han incurrido en este tipo de destapes, el dirigente estatal del PRD mencionó que podría haber unos cuantos, por lo que pidió realizar las denuncias correspondientes. (El Economista p.6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/2014/04/23/prd-aplaude-amonestacion-ieq-marcos-aguilar>

APLAUDE PRD AMONESTACIÓN DE IEQ A MARCOS

Por José Luis Rodríguez Palomares

Marcos Aguilar Vega tiene todo el derecho de defenderse, pero desde un principio nos pareció correcta la aplicación de la sanción por parte del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), afirmó el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, después de que el diputado federal panista anunciara que impugnará dicho castigo ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia. "Que le baje tres rayitas a su campaña, ha sido una campaña mediática, desastrosa, lo hemos dicho muchas veces, sólo viene aquí a decir pinochadas, a engañar a la sociedad, no es correcto, por eso aprobamos la amonestación a quien más ha sido señalado en su proselitismo", dijo en rueda de prensa. Los Consejeros Electorales, añadió, estuvieron a la altura, porque no siguieron línea ni temor...y recordar que esta sanción viene del Poder Judicial de la Federación, ellos regresan el expediente aquí pues violenta la Ley Electoral de Querétaro, no las leyes federales. El perredista acusó a Aguilar Vega de estar en campaña, "aquí mismo su presidente del PAN lo destapó y él mismo ha manifestado su interés por la candidatura a la alcaldía de Querétaro". La sanción a Marcos Aguilar, abundó, es correcta; el IEQ debe dejar huella de imparcialidad antes de convertirse en el Instituto Nacional Electoral (INE), y esta ley aplica para todos, "yo estaré seguramente en las boletas electorales en el 2015 pero no sé en qué posición, en este sentido no incurriré en ningún tipo de violación a la Ley Electoral, no ando haciendo proselitismo". (DQ, 1)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

MARCOS AGUILAR MERECE SANCIÓN DEL IEQ: PRD-QUERÉTARO

Por Víctor Pernalet

Para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) no existen dudas de que Marcos Aguilar Vega violentó la ley electoral del estado de Querétaro, por lo que tiene merecida la sanción impuesta por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por realizar actos anticipados de precampaña. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dirigente estatal del PRD, hizo un llamado al legislador federal para que le "baje tres rayitas a su campaña" y se atenga a las reglas y los tiempos definidos en la ley en el tema electoral. "Yo por eso insisto en que externé mi felicitación en ese sentido a los consejeros que tuvieron la valentía no de seguir una línea ni un temor de sancionar a un actor político que públicamente ha dicho y externado su interés por una candidatura en específico y que en ese sentido él aún tiene una función pública, y en ese sentido él incurriría en una irregularidad tal como lo marca la ley electoral". El líder del partido del sol recordó que la actuación del IEQ sobre Marcos Aguilar se hizo tras una denuncia, por lo que instó a quien notó una actitud similar en otro actor político para que haga lo conducente y presente una denuncia al respecto. Por lo pronto, dijo, el PRD no tiene ni ha tenido los elementos para denunciar a nadie. Para finalizar, Sánchez Tapia dejó claro que se trató de una amonestación, una sanción justa para sentar un precedente a un año de las elecciones del 2015, y dejó claro que no fue una sanción exagerada, como dice, sí fue la reacción de Marcos Aguilar al despotricar contra el IEQ y sus consejeros electorales.

DEFIENDE PRD AL IEQ

Por Ulises Villar

Tras la determinación de sancionar al legislador de Acción Nacional, Marcos Aguilar, por actos anticipados de precampaña, que aprobó el Instituto Electoral de Querétaro, el líder Estatal del PRD Carlos Sánchez Tapia se pronunció a favor de estas acciones que frenan a los "adelantados". (Marcos Aguilar) tiene todo el derecho de defenderse y se cree que hay alguna irregularidad que la presente, pero a mí me parece que es correcta la aplicación de la sanción y felicitó a los consejeros que estuvieron a la altura de lo que les correspondía, ya que el IEQ debe dejar clara la huella de que en el instituto se saben hacer las cosas", afirmó el dirigente perredista. De acurdo a Carlos Sánchez el legislador de Acción Nacional ha hecho públicas sus aspiraciones a la candidatura de la presidencia municipal de Querétaro, pese a tener en este momento un cargo de representante popular. "Yo le diría a Marcos Aguilar que le baje tres rayitas a su campaña, ya que ha sido una campaña desastrosa, mediática y sólo viene a la capital a decir pinochadas, por ello fue correcta la amonestación a quien más ha sido señalado y públicamente en entrevistas y públicamente su líder del partido destapó como candidato a la presidencia de la capital", aseveró. Asimismo, aseguró que el apercibimiento al que se hizo acreedor el diputado federal se le puede aplicar a todos los actores políticos que buscando un cargo de elección popular de cara al 2015 realizan actos anticipados en el estado de Querétaro.

"Yo por eso he dicho que yo saldré y estaré en las boletas electorales del 2015, pero he dejado en claro que no sé en cuál posición, porque no tengo interés particular en alguna posición y estaré al servicio de lo que mi partido me ofrezca, por lo que no he incurrido en ningún tipo de violación a la ley electoral", afirmó. (AM, 5)

<http://codiceinformativo.com/?p=105420>

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

COLUMNA BAJO RESERVA

SEGURO. El dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Carlos Sánchez Tapia**, comenta no temerle a que algún partido político o funcionario público de oposición lo demande ante el Instituto Electoral de Querétaro por actos anticipados de campaña. Lo anterior, derivado de sus recientes declaraciones en las cuales, de manera reiterada, asegura que en el año 2015 él estará en las boletas electorales. "Si hay alguien que me quiera denunciar que me denuncie. Saldré en las boletas, no sé en qué posición y no incurro en ningún tipo de violación a la ley electoral", dijo. Aún faltan muchos meses para que eso pudiera suceder. (EUQ, 2)

EXIGEN RESPETO PARA EL IEQ

Por Irán Hernández

El diputado Marco Antonio León Hernández recomendó al legislador federal panista Marcos Aguilar Vega dejar las descalificaciones en contra del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para los ignorantes de derecho, y lo exhortó a respetar al órgano electoral. "Que ejerza su potestad de impugnar, sin caer en simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del derecho", señaló lo anterior luego de que el IEQ aprobó amonestar públicamente al panista por actos de campaña. Refirió que el Congreso de Querétaro es respetuoso de las decisiones del IEQ, sin embargo dijo que el artículo 134 de la Ley Electoral establece que la propaganda bajo cualquier modalidad en comunicación social, sólo deberá tener carácter institucional, fines educativos, informativos y de orientación social, en el caso de cualquier funcionario público. León Hernández aseveró que el panista debe acatar las reglas y asumirlas con madurez y responsabilidad la resolución del IEQ pues el reconocerla no demeritará su persona. Por su parte, Lázaro Sánchez, líder del PRD en la entidad reconoció la valentía de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que aprobaron dicha resolución y no seguir la línea del temor ante las críticas. Puntualizó que Aguilar Vega está en todo su derecho para defenderse si considera que existen irregularidades. Aclaró que aunque es diputado federal, este tema sí compete al órgano de la entidad, pues la Sala Federal del Tribunal Superior de Justicia en Monterrey turnó el caso a nivel local. Agregó que su partido no tiene pruebas para presentar denuncias en contra de otros políticos. (EC principal)

"QUE MAV DEJE DESCALIFICACIONES PARA LOS IGNORANTES DEL DERECHO"

Por Candhy Escalante

Que Marcos Aguilar deje las descalificaciones para los ignorantes del Derecho, señaló el diputado decano Marco Antonio León Hernández luego de que el diputado federal acusara de parciales a los consejeros por haberle impuesto amonestaciones por actos anticipados de campaña. El diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LVII Legislatura aseveró que como políticos no deben recurrir a las descalificaciones. "Hay que decirle a Marcos Aguilar, egresado de la Facultad de Derecho, que conoce el Derecho, que lo respete y se apegue al Derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar, no caer en las simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del Derecho, no para alguien que no los tiene", dijo. Recordó que si bien los políticos pueden recurrir a instancias para hacer valer sus derechos, esto debe realizarse de manera civilizada, además de pedir que se le guarde respeto a instituciones como el IEQ. "En un Estado de Derecho tienen la posibilidad de impugnar, éste es el mecanismo jurídico, civilizado, político que debemos hacer y no recurrir a la descalificación cuando las instituciones no responden en los términos en que nosotros queremos, hay que respetar al IEQ". León Hernández destacó que el legislador panista puede acudir a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y si este organismo falla en su contra, podría entonces acudir a las instancias federales. "Me parece que Marcos Aguilar debe reconocer y aceptar que efectivamente fue un acto de apresuramiento, una salida en falso".

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

Explicó que el Artículo 134 de la Constitución señala claramente que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan, como tales, los poderes públicos, órganos autónomos y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, tanto federales, estatales o municipales, deberá tener carácter institucional y fines educativos, informativos o de orientación social. Para concluir, señaló que no se vale aprovecharse de cualquier cargo donde se tiene acceso a los medios de comunicación o a recursos públicos, así como tampoco distraer la posibilidad de los recursos públicos. “Lo que les falta a muchos políticos es el hecho de la autodisciplina democrática. Debe reconocer las reglas y las limitaciones de la democracia y asumirla sin necesidad de que la ley lo señale”. (PA p.2)

PIDE MALH NO DESCALIFICAR A LAS INSTITUCIONES

Por Diego Armando Rivera

El diputado Marco Antonio León Hernández pidió al diputado Marcos Aguilar a asumir con madurez la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro. El legislador explicó que una autoridad como el IEQ, llama al orden o hace una amonestación, es una falta de seriedad, responsabilidad y madurez, el descalificar a la institución. “Invitaría a Marcos Aguilar a que asuma con madurez y responsabilidad la resolución del IEQ, que no demerita nada su persona el reconocerla y continuar con su trabajo político, y a los que se sienten agraviados, que nos sometamos a respetar la ley”, sentenció. León Hernández explicó que el mecanismo jurídico, civilizado y político que debe usar es la apelación, por lo que la descalificación no cabe. “Hay que respetar al IEQ; hay que decirle a Marcos Aguilar, egresado de la facultad de Derecho, que conoce el derecho que lo respete y se apegue al Derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar, no caer en la simple descalificación. Eso que lo deje para los ignorantes del Derecho”, explicó. El diputado de Movimiento Ciudadano aseguró que el panista puede ir a la siguiente instancia, es decir, a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia e incluso si no está conforme acudir a instancias federales. “A mí me parece que en primer lugar nosotros tendremos que ser respetuosos de las instituciones, las instituciones tienen facultades legales para emitir actos; como el IEQ emite la amonestación y los ciudadanos o personas afectadas por las resoluciones en un estado de derecho, tienen la posibilidad de impugnar este”, indicó. Por eso, León Hernández aseguró que Marcos Aguilar debe reconocer y aceptar que sus actos efectivamente fueron un acto de apresuramiento, consideró el 4 veces legislador. (AM, 5)

DIPUTADO LLAMA A NO CAER EN DESCALIFICACIONES CONTRA IEQ

Por Olivia Lara

Luego de que el PAN calificara de parcial al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por haber amonestado al diputado federal Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña, el legislador local Marco Antonio León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicitó no descalificar al órgano y llamó al sancionado a acudir a instancias legales. León recomendó al panista que, como conocedor de las leyes, se apegue a las mismas y ejerza su derecho de impugnar. “Que lo respete y se apegue al derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar; no caer en la simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del Derecho”, sentenció el legislador local. Dijo que la alternativa que tienen los inconformes es acudir a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) o a las instancias federales, con esto se deberá investigar si Aguilar realizó actos proselitistas. A decir del diputado de Movimiento Ciudadano, los actos fueron evidentes violatorios y se deben asumir las consecuencias. León Hernández citó el artículo 134 constitucional en el que, dijo, se especifica que no se puede realizar propaganda de comunicación social por parte de poderes públicos, a menos que tenga un carácter institucional y con fines educativos, informativos o de orientación social, lo cual, expuso, no se cumplió.

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (...) No se vale aprovecharse de cualquier cargo donde se tiene acceso a los medios de comunicación o a recursos públicos”, sentenció el diputado. Sobre la declaración de su compañera Beatriz Marmolejo Rojas, sobre el anuncio de que denunciarán a diputados por realizar supuestos actos de campaña, León lamentó que los diputados panistas inicien las acusaciones como venganza y no lo hayan denunciado antes. Además dijo no compartir la opinión de la diputada, quien señaló como actos de precampaña la asistencia a distritos que no representan. Marco Antonio explicó que la visita de diputados a otros distritos no violenta la ley, al contrario, es el trabajo que los 25 diputados deben hacer al representar a la población en su totalidad independientemente del método de elección. (EUQ, 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/24-04-2014/diputado-llama-no-caer-en-descalificaciones-contras-ieq>

ME LO DIJO UN PAJARITO

TWEETS

El Dip. Marco León exigió respetar las decisiones del IEQ y de existir inconformidad recurrir a canales legales, no a descalificaciones. (C.p.2)

DESCONOCE ZAPATA QUE HAYA “BARRIOS MÁGICOS”

Por Aimée Pacheco

Desconoce el alcalde de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, en qué consiste el programa de barrios mágicos, en el cual, el secretario de Turismo, Mauricio Salmón Franz, dijo que encajarían Corregidora y El Marqués, debido a que no podrían ser incluidos como Pueblos Mágicos por su ubicación. Inclusive el alcalde deslizó la posibilidad de buscar un acercamiento con los diputados para que las reglas de operación que establecen los requisitos para la declaratoria de Pueblo Mágico, sean modificadas, “si hay que cambiar las reglas de operación hay que pedirle a los diputados que modifiquen las reglas de operación” (. . .) **SANCIÓN VS MARCOS AGUILAR.** Sobre la sanción contra Marcos Aguilar Vega, dijo que el IEQ debería sancionar al PRI con la misma dureza que juzgó al PAN, “ahí tienen a los alcaldes que dejaron de suspirar y que están en abierta campaña, el IEQ debe ser justo y equitativo, deben estar sancionando al PRI que no ha bajado espectaculares mientras no se actúe con equidad pareciera que los dados están cargados”, al coincidir de que el IEQ se renueve totalmente, “no podemos tener consejeros que hasta hoy no nos han mostrado equidad, en el momento que impongan multa al PRI podremos decir que miden con la misma vara, de otra manera pareciera que está cargada para un color”, concluyó. (DQ, 8)

CARTÓN DE ZICKY ‘A FUEGO LENTO’

En la imagen se observa al diputado Marcos Aguilar Vega dentro de una olla “cocinándose”; se encuentra en la sala de sesiones del IEQ. (PA, 2)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

DÉJENME TRABAJAR, PIDE MARCOS

Por Jorge Vargas

Marcos Aguilar Vega, diputado federal por el PAN, clamó en El Noticiario de Querétaro, “que me dejen trabajar”. Afirmó que “no he violado la ley”. Acusó a los consejeros electorales que lo sancionaron por actos anticipados de precampaña, de “falseo de trámites” y aseguró que la sanción “es una determinación en contra de mi partido”. Entrevistado por el director general de PLAZA DE ARMAS, Sergio Arturo Venegas Alarcón, en El Noticiario de Querétaro, el legislador federal se refirió a la sanción que aprobaron en su contra cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, en la denuncia que enderezó el diputado local priista Diego Foyo López. Aguilar Vega le dijo a su entrevistador, que “estoy ejerciendo el derecho a defenderme” pues, explicó, si él no se defiende, cómo podrá defender a sus representados. Descalificó a su acusador, y se refirió a la primera edición noticiosa de Integra 92.7, cuando al periodista Aurelio Peña le dijo que si Foyo López lo llamaba “payaso”, qué no les diría a los que no tienen ningún cargo de elección popular. El panista señaló que no es que quiera mandar al diablo a las instituciones públicas, sino sólo ejercer su derecho a defenderse y el de informar de lo que hace, según lo establece el Artículo 3º Constitucional. Aseguró que un sinnúmero de personas diariamente se quejan contra irregularidades cometidas por la ley “y sólo a mí me atacan desproporcionadamente”. Fue entonces cuando afirmó que esta sanción le parece que “es una determinación en contra de mi partido”. A pregunta de su entrevistador, dijo que, en efecto, quiere saber cuál es el motivo de la sanción, porque, aseguró, él no está haciendo campaña hacia la candidatura para ser edil de Querétaro, pues ir de casa en casa, informando a la gente de lo que hace, dijo, no es hacer proselitismo. Estuvo en desacuerdo con una declaración del constitucionalista Marco Antonio León Hernández, quien aludiéndolo dijo que las descalificaciones se deben de dejar para los ignorantes de la ley, no para un maestro en Derecho. Expresó que él solamente está informándole a la gente lo que hace en la Cámara baja. El panista dijo que a los demás legisladores locales y federales, les invita a que lo emulen, saliendo a las calles, no circunscribiéndose a los informes anuales que establece la ley. “No busco conflicto con nadie ni atacar a nadie sino que me dejen trabajar”, dijo el diputado panista una y varias veces durante la entrevista telefónica en la que también afirmó que “yo no he violado la ley; lo único que les pido es que me dejen trabajar”. Sostuvo que “la parcialidad está imponiéndose” en el Instituto Electoral de Querétaro, y aunque espera que su impugnación prospere a su favor en la Sala Electoral local o en la federal, según proceda, expresó que los actuales consejeros electorales locales “no han hecho un trabajo sorprendente; al contrario, percibo un hastío generalizado”. Por eso, agregó, no merecen repetir en el cargo si es que ese fuera uno de los caminos escogidos por el Instituto Nacional Electoral (INE). Menos, aseguró el diputado panista, porque tienen un antecedente que los desfavorece y que data de noviembre de 2009, cuando habrían actuado siguiendo una determinada línea. El diputado se estaba refiriendo a la Sesión de Pleno de la LXVI Legislatura del Estado –de la que él formó parte-, que eligió a estos consejeros con la ausencia de los diputados panistas, quienes estuvieron todo el día en un restaurante cercano a la sede legislativa y hasta que fue la elección del actual Consejo General del IEQ llegaron a la Cámara, ya entrada la madrugada, a protestar por no haber sido tomados en cuenta. Marcos Aguilar Vega le dijo al periodista Sergio Arturo Venegas Alarcón, que el caso local refleja los casos donde los gobernadores priistas han decidido a través de sus bancadas, quiénes deben llegar a determinados cargos públicos, como serían los puestos de consejeros electorales. Afirmó también que no está pidiendo un cambio de árbitro, que sería el IEQ, sino que “queremos un árbitro imparcial”. Aseguró que la reelección de algunos consejeros locales –si es que así se decide en el INE- “no es un tema personal, es un tema institucional”. (PA, 1)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

IMPUGNARÁ MARCOS AGUILAR VEGA RESOLUCIÓN DEL IEQ POR CONSIDERARLA PARCIAL E ILEGAL.

El diputado Federal, Marcos Aguilar Vega, anunció que impugnará la amonestación que pretende imponerle el Instituto Electoral de Querétaro, por considerarla parcial, ilegal y por haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. Aguilar Vega informó que este lunes por la tarde recibió la notificación del Instituto Electoral de Querétaro respecto al procedimiento número IEQ/POS/035/2013-P, en el que con el voto de cuatro de los siete Consejeros Electorales, se le pretende sancionar con una "amonestación" por cumplir con su obligación de informar a la sociedad sobre su trabajo y los resultados obtenidos en su desempeño como Diputado Federal del Estado de Querétaro. Explicó que la resolución es ilegal y parcial porque el Instituto Electoral de Querétaro: 1. No atendió las pruebas ofrecidas. 2. Inventó trámites que no están en la ley. 3. Falseó la denuncia y 4. Resuelve una sanción por difundir mi primer informe de actividades como Diputado Federal, en el mes de septiembre de 2013, es decir, se me castiga por cumplir con mi deber de informar. Destacó que uno de los derechos elementales de todo ciudadano es ser informado de las acciones que realizan sus representantes populares y su obligación hacerlo, lo establece ley, y así lo hizo. "Mis conductas no son, ni fueron ilegales, actué, actúo y actuaré, siempre apegado a la Ley, atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las legislaciones electorales". Ante dicha resolución, explicó que interpondrá el recurso que procede para que sea la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia; de ser necesario ante el Tribunal Federal Electoral, quien revise el caso y se declare improcedente tal sanción, por parcial, ilegal y haber falseado los hechos de la denuncia que inició el procedimiento. Expresó que el Instituto Electoral de Querétaro debiera ser un árbitro electoral de profunda imparcialidad, cosa que en la realidad no sucedió. "La ley establece mi obligación de informar y el derecho de los ciudadanos de ser informados sobre mi desempeño en el cargo que me confiaron como Legislador Federal, hoy la autoridad electoral local pretende de manera injusta que no cumpla con dicha obligación.

<http://lacronicaregional.com/politica2/item/37669-impugnar%C3%A1-marcos-aguilar-vega-resoluci%C3%B3n-del-ieq-por-considerarla-parcial-e-ilegal.html>

TRAS LA VERDAD

LITIGIO ELECTORAL MEDIATIZADO

Por Héctor Parra Rodríguez

El pasado 16 de abril el Consejo General del IEQ, resolvió imponer una sanción de amonestación a un diputado federal, según la sentencia, por actos anticipados de precampaña. Acto jurídico que, sin importar el fondo, se mediatiza. Es de todos conocido que desde el antepasado proceso electoral, muchos de los actores políticos se promueven más allá de la normatividad interna de sus partidos con el fin de posicionarse como aspirantes a ocupar candidaturas de sus partidos para continuar sus carreras políticas. Militantes de un mismo instituto se han inconformado por la inequidad anticipada en favor de unos y en perjuicio de otros. En las mesas de café, en reuniones políticas, el tema se aborda y se concluyen en que, ciertamente más de algún aspirante a cargo de elección popular está más preocupado por posicionarse al interior de su partido, que en cumplir eficiente y eficazmente con la responsabilidad que hoy debieran desempeñar. La política es pasión. Se mediatiza la pasión que llega a desbordarse y a causar filias y fobias, con o sin razón; las pasiones obnubilan la razón si no se actúa con la cabeza fría; incluso se ofenden actores políticos a través de los medios para, según sus apreciaciones, subir en el "rating". En el caso particular, el asunto aun está "sub judice", el diputado federal sancionado por el IEQ, se inconformará por medio de la apelación y será la autoridad jurisdiccional la que decida, sea en primera o segunda instancia. La resolución administrativa de 76 páginas es digna de análisis; como toda sentencia es cuestionable, más cuando no ha causado estado y podría ser modificada, revocada o confirmada.

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

El análisis que puede hacerse de la sentencia, instrumento jurídico y técnico, como de cualquier otra, está sujeto al conocimiento técnico, jurídico, jurisprudencial e incluso convencional (convenios internacionales); no es asunto de filias o fobias; tampoco al “rating” que pueda tener el político sujeto al proceso administrativo de responsabilidad, por actos anticipados de precampaña. Jurídicamente no comparto la forma ni el fondo de la resolución, considero que no fue procesal y exhaustivamente estudiada, fundamentada y razonada. Independientemente de mi reconocimiento a una serie de actos anticipados de precampaña del sancionado y otros más; pero, mi apreciación no es materia de esta columna. “Dame los hechos, que yo te daré el derecho”, reza una máxima jurídica. Y en el análisis del contenido de la resolución que analizamos, considero que faltó la demostración de hechos, el desahogo de pruebas técnicas y al final, imprecisión de la sanción impuesta, que como tal sería imposible la ejecución material. No hay imparcialidad en la resolución del IEQ, como lo ha afirmado el “virtualmente” sancionado. Los integrantes del Consejo General, son personas probas. Eso sí, existe falta de conocimiento. No olvidemos que los consejeros se dividieron al aprobar la sentencia; hay quien no estuvo de acuerdo con ella. Lo cierto que ha servido de “contención” para evitar jubilosos desbordamientos de actos de precampañas. De algo ha servido hasta ahora.

<http://www.reqronection.com/index.php/litigio-electoral-mediatizado-alfil/>

BRAULIO GUERRA NO TEME SER DENUNCIADO POR ACTOS DE PRECAMPAÑA

Braulio Guerra Urbiola no teme a ser sancionado por el IEQ, pues dijo ha respetado los tiempos electorales, y asimismo exhortó al diputado Marcos Aguilar a respetar al organismo y sus consejeros. En este sentido comentó que todos los funcionarios públicos deben respetar al árbitro legal y cuando no estén de acuerdo en sus resoluciones acudir a otras instancias a presentar su apelación pero sin descalificar a nadie. “No, no, el PRI en lo general, nosotros hemos dicho que tenemos el derecho a participar pero que vamos a esperar los tiempos electorales, la ley, las convocatorias, para tomar decisiones, e incluso yo he dicho que terminando mi responsabilidad en la Mesa Directiva yo decidiré cual es el camino que tomaré en cuanto a cualquier aspiración que podamos tener. Y los asuntos jurídicos no se traducen a revanchas políticas, son estrictamente asuntos legales”. IEQ, dijo Guerra Urbiola, está obligado a sacar las tarjetas amarillas cuando alguien incumpla con la ley electoral, de ahí que si el diputado federal Marcos Aguilar Vega descalifica tanto al instituto como a sus consejeros, atenta contra los ciudadanos. Asimismo el diputado Braulio detalló que esperará a concluir sus labores a la cabeza de la Mesa Directiva para mostrar de manera oficial sus intereses políticos. Y es que resaltó que únicamente se trató de una amonestación no de una multa por lo que pidió al panista no engrandece la gravedad del tema.

<http://rrnnoticias.mx/?p=27425>

RUMBO ELECTORAL ‘LOS JÓVENES EN LA DEMOCRACIA’

Por Yolanda Elías Calles Cantú, Presidenta del Consejo general del IEQ

Educar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía. -John Ruskin-. Un rasgo fundamental de la ciudadanía democrática es el derecho universal al sufragio libre y secreto. El sufragio es un mecanismo de decisión, quizá el único al alcance de la mayoría de los ciudadanos, por lo que podría decirse que coloca a todos en el mismo plano de poder político, a pesar de las especificidades de las diferencias económicas, sociales y generacionales. Las perspectivas futuras de la democracia en México, descansan en gran medida en la participación de los ciudadanos que se encuentran tanto en los espacios institucionales, como en los informales, donde se generan y dirimen las relaciones de poder.

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

La participación de los jóvenes como un grupo decisorio en la vida política de nuestro país, por su peso demográfico y rápida capacidad de comunicación, no ha sido muy estudiado. Posiblemente porque históricamente sólo se atribuía la capacidad de decisión y elección a los adultos. Pero, ante la inminente presión que este sector de la población está ejerciendo, la pregunta obligada es: qué tan activos son los jóvenes, o mejor dicho qué tan participativos son en los procesos políticos y electorales. Me permito compartir con ustedes algunas de las conclusiones de un estudio realizado por el Colegio de México y la casa encuestadora Berumen y Asociados para el Instituto Federal Electoral –ahora INE–, denominado La cultura política de los jóvenes en México. Cabe hacer mención, que dicha investigación, se realizó en el junio de 2012; y estuvo dirigida a jóvenes de 18 a 29 años; con una muestra de cinco mil hogares, distribuidos en las 32 entidades federativas del país. Uno de los objetivos planteados consistió en conocer la información que los jóvenes poseen sobre las instituciones fundamentales de la democracia electoral. Si bien la información corresponde al proceso electoral pasado, no deja de ser válida ya que muchos de los entrevistados, seguirán en esta condición en los procesos electorales del 2015 y 2018. El estudio te ofrece un contexto amplio sobre temas que en el desarrollo de un proceso electoral son básicos, como el hecho de que un gran sector de los votantes reales y potenciales cómo son los jóvenes, no tengan conocimiento de actividades o figuras tan sencillas como las que realiza un funcionario de casilla, o qué función tienen los observadores, qué es y cómo se conforma el Instituto Federal Electoral, cuáles son las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunas. En cuanto al tema que abordo en esta ocasión, resulta interesante mencionar, que del universo atendido, sólo un 4% de los jóvenes del país, ha pasado por la experiencia de ser funcionario de casilla. En este caso, las mujeres han sido las menos participativas. Se apreció un fuerte contraste con las respuestas afirmativas a la pregunta ¿Si usted fuera invitado a ser funcionario de casilla, aceptaría? Casi la mitad, tanto de hombres como de mujeres, dijo que sí aceptaría, lo que representa un 48%, lo anterior, indica una actitud muy positiva hacia lo que significa la tarea de los ciudadanos en el contexto de una elección. Las razones para aceptar esa invitación revelan posiblemente el éxito de una estrategia de comunicación educativa del entonces IFE. Como reflejan los datos del citado estudio, los jóvenes albergan sentimientos encontrados con relación a los procesos electorales y su participación. Aunque, un 38%, manifestó estar dispuesto a participar en una actividad ciudadana, voluntaria y claramente identificada con la defensa de la democracia. En este contexto, podemos decir que tenemos el reto de incidir positivamente para que un mayor número de jóvenes participen en el proceso democrático. Uno de los fines del Instituto Electoral de Querétaro es la promoción del fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral. Por ello, trabajamos para formar ciudadanía en nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes constituyen un capital electoral potencial importante, y con el que México contará en las próximas décadas. (EUQ, 4)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

CONFÍAN QUE LAS LEYES SECUNDARIAS RESPETEN DH

Por Olivia Lara

Luego del atraso que están teniendo en el Senado las leyes secundarias de la reforma político-electoral, así como la de telecomunicaciones, el titular de la Mesa Directiva de la Legislatura queretana, Braulio Guerra Urbiola, dijo confiar en que éstas respetarán los derechos humanos fundamentales. En el caso de la reforma en telecomunicaciones consideró que se está contaminando y como priísta queretano llama a tener más precisión en la información, ya que se analizará únicamente en el ámbito federal. Guerra Urbiola recordó que la esencia de la reforma es disminuir los costos en los servicios de internet, telefonía y televisión, por lo que descartó que se pretenda censurar internet y con ello la libre expresión. (EUQ, 4)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRD

EL PRD NO OFRECE GESTIONES A CAMBIO DE MILITANCIA, ADVIERTE CST

Por Verónica Ruiz

En el PRD en Querétaro no condicionamos apoyos ni gestiones a cambio de una militancia, afirmó su presidente del Comité Ejecutivo Estatal, Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Alertó que han recibido denuncias de ciudadanos que están siendo engañados por personas que se hacen pasar por funcionarios públicos o militantes de partido, como el PRD, que prometen gestiones a cambio de cuotas o inscripción como militantes. (N p.3)

DENUNCIAN ENGAÑOS DE SUPUESTOS FUNCIONARIOS

Por Norma Ayala

De acuerdo con el dirigente estatal del PRD, Carlos Sánchez, el Instituto político ha recibido cerca de ocho quejas ciudadanas, denunciando haber sido engañados por supuestos funcionarios públicos de diversos partidos, quienes ofrecen pies de casas a cambio de inscribirlos como militantes de algún partido político. Esta situación, a decir del líder perredista, se está generando principalmente en los municipios de Pedro Escobedo y San Juan del Río, aunque también tienen conocimiento de situaciones similares en los ayuntamientos de El Marqués y Corregidora. Refirió que estos actos forman parte del clima preelectoral al 2015, en donde los funcionarios públicos y políticos están aprovechando los recursos públicos para beneficiar sus intereses y el de sus partidos políticos. (EUQ, 4)

PVEM

FOTONOTA. Aliados: Nuestro diputado federal Ricardo Astudillo y el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Arturo Escobar, recibieron la visita del presidente municipal capitalino Roberto Loyola Vera en el De Efe para revisar asuntos a favor de Querétaro, para hoy y mañana. Mmm. (PA, 1)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PELIGRAN POR LLUVIAS 93 MIL

Alrededor de 92 mil 237 personas que habitan en 141 zonas de riesgo en el municipio de Querétaro son consideradas vulnerables para la temporada de lluvias que se espere inicie formalmente el próximo 15 de mayo, advirtió el director de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC), Amadeo Lugo Pérez durante la presentación del Programa Estratégico para la Temporada de Lluvias 2014. En rueda de prensa el funcionario sostuvo que en el municipio de Querétaro están detectadas 141 zonas de riesgo donde habitan alrededor de 91 mil 237 personas, de las cuales dijo, más de 23 mil viven en 43 zonas peligrosas y asentamientos irregulares de la delegación Epigmenio González, "no habría equipo humano suficiente para atender el número y de personas vulnerables, para lo cual desde el inicio de la administración se ha venido trabajando bajo el programa de capacitación de brigadas comunitarias", expresó. Dijo, pese a que aún y cuando oficialmente la temporada de lluvias no arranca debido a que iniciará el 15 de mayo, para la UMPC ya inició con la precipitación pluvial registrada el martes por la noche. (DQ principal)

N: AGUA Y CARRETERA

LE CUMPLE JCR A ZONA SERRANA

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Rovirosa entregó el Sistema de Agua "Jasso-Carmargo"; la primera etapa de la modernización del camino El Garambullal-Milpillas, la primera etapa del camino La Estación-La Laja, la ampliación del Sistema de Agua Potable de Peña Blanca y La Laja, en el municipio de Peñamiller. La inversión de estas obras asciende a 46.8 millones de pesos, además, comprometió 54 millones de pesos más en obras estratégicas. (N p.1)

AM: EN CRISIS LA INDUSTRIA MINERA QUERETANA

Por Ernestina Hernández

Desde hace seis meses la economía de los mineros en el municipio de Peñamiller se ha visto afectada, debido a que el litro de mercurio bajó de mil 100 pesos a 500 en medio año. El presidente municipal, Aldo García Rosales, dijo que cerca de 800 familias dependen de esta actividad y con la baja en el precio del metal esta cifra ha ido disminuyendo y los hombres han migrado a la capital del estado, a otras entidades y a Estados Unidos. "El precio del mercurio ha ido bajando y para muchos mineros ya no les es sustentable practicar esta actividad. Las personas en general que están de obreros, tienen un ingreso de 4 mil pesos a la semana, no era un ingreso malo, pero tampoco era alto", señaló. (AM, principal)

PA: ASALTO A BANAMEX

Por Gerardo Díaz

Tres sujetos armados perpetraron un robo con violencia a una sucursal de Banamex en la Avenida Constituyentes; se llevaron 65 mil pesos en efectivo. A pesar del despliegue policiaco que implementaron elementos municipales, estatales e investigadores del delito, los responsables huyeron sin que se lograra su captura. De acuerdo con las autoridades policiales presentes en el lugar de los hechos, los ladrones consiguieron escabullirse a bordo de una motocicleta y hasta el cierre de esta edición ninguna persona relacionada con el atraco había sido ubicada, aunque existen datos en cuanto a la identificación de al menos uno de los responsables, esto ya que las cámaras de seguridad lograron captar al líder del grupo, quien precisamente llegó hasta las cajas y amagó con una arma de fuego. (PA, principal)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

EUQ: FRENARÁN TRÁNSITO PESADO EN LA 57

Por Marittza Navarro

Con el libramiento Palmillas bajará en 60% la afluencia de transporte pesado que cruzan la carretera 57 (autopista México-Querétaro). Actualmente, se está a un 92% de avance en la liberación de derecho de vía y se estima que en el año 2015 culminará la obra. Así lo informó el director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Querétaro, Gerardo Vázquez Herrera, quien recordó se trata de una obra con un costo superior a los 5 mil millones de pesos. Recordó que tomará tiempo realizar obras que desahoguen el tránsito en la zona metropolitana pese al avance que se registra en la aprobación de recursos económicos para el estado. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

NIEGAN VETO A LEYES DEL CONGRESO LOCAL

Por Marittza Navarro

El secretario de Gobierno del estado, Jorge López Portillo Tostado, informó que las leyes antitabaco y de desaparición de personas ya están de “vuelta” en el Poder Legislativo, luego de que el Ejecutivo, dentro de sus facultades, hiciera observaciones a las mismas. Negó que se trate de un veto. Ahora, el Legislativo las analizará en las comisiones respectivas para luego pasar al Pleno, a la Comisión de Redacción y Estilo para que nuevamente se turnen al gobierno del estado. “La ley le permite al Ejecutivo hacer observación para precisiones de orden jurídico, de orden operativo y de orden logístico, así fueron hechas, las observaciones las tiene el Poder Legislativo y las están estudiando”, precisó el funcionario. (EUQ, 5)

EXIGEN LOS DIPUTADOS REVISAR JUSTIFICANTES

Por Ulises Villar

Ante las reiteradas ausencias “justificadas” que han tenido diversos legisladores queretanos, el vicepresidente del Mesa Directiva del Congreso Local, Luis Bernardo Nava, se pronunció a favor de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los justificantes, ya que el ausentismo de los queretanos genera una mala percepción del poder legislativo ante la ciudadanía. “Comparto la inquietud de las inasistencias, ahora tenemos un marco normativo que prevé las justificaciones a las faltas, creo que podría estar muy alto el margen de permisividad, por lo que se pudieras estar abusando de esta situación, por ello debe ser algo que se debe revisar, ya que se deben normar las cuestiones de las inasistencias y justificaciones”, afirmó. (AM, 5)

INFORMACIÓN GENERAL

CUMPLE CLAUDIA 25 AÑOS INTERNADA; SALDRÍA EN 2019

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

En uno de los peores amaneceres del siglo XX, el del lunes 24 de abril de 1989 -hoy hace 25 años- Querétaro despertó con la noticia del filicidio de Claudia Mijangos Arzac, la madre que acuchilló a sus tres hijos, menores de edad todos. Fue un acto de locura, resolvió el entonces juez segundo de primera instancia penal Arturo González de Cosío al declararla inimputable y ordenar su internamiento clínico por 30 años, equivalente a la pena máxima de esa época. El mayor drama familiar ocurrido en muchas décadas marcó a la entonces todavía apacible ciudad y en especial al juzgador, hoy magistrado, que no ha conocido nada semejante en toda su trayectoria. (PA, 1)

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

METRÓPOLI CON FUTURO. En las próximas semanas se anunciará -ahora sí- la creación del Instituto Metropolitano de Planeación, acordado por los presidentes de los municipios de Querétaro, Corregidora, El Marqués y Huimilpan, adelantó la alcaldesa de éste último, la panista **MARÍA GARCÍA**, ayer en PLAZA DE ARMAS, El Noticiario de Querétaro. Eso, digo, es pensar, más allá de los trienios, en las futuras generaciones. Agua para mañana, calidad humana. (PA, 1)

BAJO RESERVA

CALIDAD. La modernización del transporte público es aún el gran pendiente. Aunque se reconocen avances en la materia continúan los mismos vicios. El secretario de Gobierno, **Jorge López Portillo Tostado**, ha asegurado a la población que habrá calidad en el transporte público, aún bajo el riesgo de prescindir de ciertos operadores que no respetan las reglas en el sistema RedQ. Todo parece indicar que la cobertura e infraestructura son aspectos ya subsanados, sin embargo, los usuarios insisten, los choferes también deben cambiar. **A TIEMPO.** El inicio del nuevo sistema de justicia penal entrará en vigor —en los distritos judiciales de San Juan del Río y Amealco— el próximo dos de junio. Por eso, el primer municipio fue elegido como la sede de la reunión informativa sobre los avances en el proceso de implementación de la reforma penal e inicio de operaciones. El reto es para la Procuraduría General de Justicia, a cargo de **Arsenio Durán Becerra**, pues la implementación de la reforma penal deberá convertirse en un parteaguas en la forma de impartir, procurar y administrar justicia. Querétaro se convertirá, así, en la primera entidad federativa que pondrá en vigencia el Código Nacional de Procedimientos Penales. **CRECIMIENTO.** El municipio de El Marqués ha cambiado las expectativas de desarrollo. Primero fue el ayuntamiento con mayor crecimiento del país, pero ahora conocemos que también ha logrado repuntar en su progreso industrial y habitacional. El superintendente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **Mauricio Reyes Caracheo**, ha dicho que la entidad se coloca por encima de la media nacional en cuanto a la demanda de energía, con 6.5% de incremento anual. Pero El Marqués ha cambiado la geografía de las necesidades. Por ello, las expectativas deberán ser cubiertas con un plan de trabajo a largo plazo, con visión a futuro en los próximos 30 años. **REUNIÓN.** El delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), **Ernesto Luque Hudson**, sostuvo una reunión de trabajo con el secretario de Salud, **Mario César García Feregrino**. En las instalaciones del IMSS, en avenida 5 de febrero, los funcionarios intercambiaron ideas para el fortalecimiento del sistema de salud en Querétaro, así como acciones de mejora conjunta. Lo destacado, nos dicen, es que se explora la posibilidad de subrogar algunos servicios en beneficio de las familias queretanas. Antes de que esto se vuelva un hecho, ambos titulares de los institutos deberán analizar las repercusiones laborales, económicas y de eficiencia que esto implica. (EUQ, 2)

Síntesis de información local



JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

IEQ difunde alcances de Reforma Electoral a Partidos

REDACCIÓN

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la Reforma Constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y al PRI estatal en la capital queretana.

Lo anterior, luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones.

A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma federal contenida en el Pacto por México, así como los objetivos de la misma.

El funcionario electoral hizo hincapié en la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en la nueva distribución de competencias entre dicha autoridad y los organismos electorales locales.



De igual forma, se previno en la necesidad de estar atentos a la expedición de la normatividad secundaria, tanto general como local, y conocer los detalles del nuevo sistema electoral.

En su oportunidad, los representantes partidistas agradecieron el acercamiento del IEQ y la información oportuna que les brindaron, la cual

les será de utilidad para acciones futuras.

Vado Grajales reconoció que estas actividades coadyuvan en el cumplimiento de los fines del organismo, que es contribuir al desarrollo de la vida democrática de los queretanos, así como preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, entre otros.

Alcances de la reforma electoral

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la reforma constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y al PRI estatal en la capital queretana.

Lo anterior, luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y



SIETEFOTO

Personal del IEQ impartió pláticas a militantes del PRI y PAN

contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones.

A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y

Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma federal.

HÉCTOR AYALA

Expone IEQ a partidos reforma electoral

Redacción**CAPACITACIÓN**

A fin de que sean conocidos los alcances y efectos de la reforma constitucional en materia político electoral, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) impartió, por separado, pláticas a militantes y simpatizantes del PAN municipal de San Juan del Río y del PRI estatal, en la capital queretana.

Lo anterior luego de la petición que hicieran dichas fuerzas políticas al órgano electoral para conocer los antecedentes y contenidos de la reciente reforma, y contar con los elementos necesarios para la adecuada ejecución de sus funciones.

A través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a cargo de Luis Octavio Vado Grajales, el

IEQ atendió la solicitud, recordando el origen de la reforma federal contenida en el Pacto por México, así como los objetivos de la misma.

El funcionario electoral hizo hincapié en la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), así como en la nueva distribución de competencias entre dicha autoridad y los organismos

electorales locales.

De igual forma, se previno en la necesidad de estar atentos a la expedición de la normatividad secundaria, tanto general como local, y conocer los detalles del nuevo sistema electoral.

En su oportunidad, los representantes partidistas agradecieron el acercamiento del IEQ y la información oportuna que

les brindaron, la cual les será de utilidad para acciones futuras.

Vado Grajales reconoció que estas actividades coadyuvan en el cumplimiento de los fines del organismo, que es contribuir al desarrollo de la vida democrática de los queretanos, así como preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, entre otros.



Luis Octavio Vado Grajales, del IEQ, explicó la reforma federal contenida en el Pacto por México a representantes de los institutos políticos. /Foto: Especial

Estamos tranquilos, dice la presidenta del IEQ

El hecho de que el diputado federal panista Marcos Aguilar Vega impugne la resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que lo sancionó por actos anticipados de precampaña, no les quita el sueño a los consejeros electorales locales. "Estamos tranquilos", afirmó Yolanda Elías Calles Cantú, presidenta del colegiado.

Calles Cantú, quien votó a favor, y los consejeros José Vidal Uribe Concha y Alfredo Flores Ríos, quienes votaron en contra, coincidieron por separado en que existe una Ley de Medios de Impugnación local y federal y en que Aguilar Vega tiene derecho a inconformarse. Pero, dijeron, serán las instancias a las que acuda él, las que resolverán si el IEQ se apegó a la ley o si el panista tiene razón.

Este asunto tiene que ver con el expediente IEQ/POS/035/2013-P, cuya resolución dividió las opiniones y los votos de los consejeros electorales, de los cuales tres —Uribe Concha, Flores Ríos y Demetrio Juaristi— votaron en contra.

La presidenta del Instituto afirmó que la resolución se explica por sí misma, de modo que no hay nada que decir, y que será la Sala Electoral del Poder Judicial local o en su caso, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la que resuelva el final de este asunto.

El diputado Aguilar Vega afirmó en una rueda de prensa ex profeso, que los consejeros no conocen la ley; dijo que actuaron de manera parcial. "Lamento (la resolución) y me compadezco (de ellos)", expresó el legislador.

Uribe Concha dijo que él votó en contra, porque le parece que no se desahogaron las pruebas técnicas que la ley establece que deben presentarse durante el proceso; y recordó que le propuso al colegiado impulsar un acuerdo entre los actores políticos, para que se comprometan a respetar la norma. Dijo que, sin embargo, respeta las objeciones que ha hecho el diputado albiazul.

El consejero Flores Ríos, por su parte, dijo que él le apuesta a la rendición de cuentas y que no le pareció que el informe de actividades del legislador federal, que en la resolución se identifica como una de las causales de la sanción, haya tenido motivos electorales.

Sobre el mismo tema opinó el presidente estatal del PRD, Carlos Sánchez Tapia. "Que (el panista) le baje tres rayitas a su campaña, que es desastrosa, mediática", dijo en rueda de prensa y destacó "la valentía" del IEQ, "de no seguir una línea" de gente ajena al Instituto, sino actuar conforme a la ley.

Afirmó que la sanción impuesta a Marcos Aguilar Vega "es correcta"; sin embargo, señaló que el rigor de la ley debe "aplicar para todos los actores políticos", siempre y cuando éstos apresuren los actos propios de las campañas. JORGE VARGAS SÁNCHEZ



FOTO: MARTHA FLORES

La decisión de Aguilar de impugnar la decisión del IEQ, no les quita el sueño, dijo Elías Calles Cantú

Cuarto de Guerra

por Julio de la Cruz

LAGUNAS. Mandado o no, autorizado o no, el domingo en la Feria de Jalpan y el martes en pleno Centro Cívico se escuchó varias veces el mismo grito de "Loyola gobernador" y nadie del PRI quiso opinar al respecto, justo cuando el IEQ acaba de amonestar a **Marcos Aguilar** por actos anticipados de precampaña. A ver, que multen a los gritones.

AVANZADO. **Tonatiuh Salinas** tomó muy literal aquello de que ahora "el que no se mueve no sale en la foto". Y para muestra está el grupo de afines que llegó a Cadereyta promoviendo ante los priístas locales el proyecto del actual dirigente del PRI para ser candidato a gobernador. Así.

DECISIÓN ADECUADA: C. SÁNCHEZ

PRD aplaude amonestación de IEQ a Marcos Aguilar

Arlene Patiño Flores
EL ECONOMISTA

EL DIRIGENTE estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Lázaro Sánchez Tapia, aplaudió la decisión del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) de amonestar públicamente al diputado federal por Querétaro, Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña.

Acorde con el dirigente, el legislador incurrió en una irregularidad al dar a conocer su aspiración en un programa radiofónico por la alcaldía de la capital, por lo que la decisión de cuatro de los siete consejeros electorales fue la adecuada.

“Externé mi felicitación a los consejeros que tuvieron la valentía de no seguir un temor, de sancionar a un actor político que ha externado su interés por una candidatura específica en tiempo que aún no es permitido por ley”, explicó.

De igual manera, Sánchez Tapia se dijo respetuoso de la decisión de Aguilar Vega en cuanto a la impugnación que presentará en un pri-



Acertiva. El dirigente estatal dijo haber felicitado a los consejeros del IEQ por su decisión. FOTO EE: M. BLANCARTE

mer momento ante la sala electoral del Poder Judicial, ya que consideró que los ciudadanos tienen derecho a defenderse en caso de que se incurra en irregularidades.

Asimismo, pidió al diputado que deje de realizar actos proselitistas, pues “viene a engañar a la sociedad y es correcto que haya habido una amonestación a quien públicamente su presidente destapó como el próximo candidato a la alcaldía a la Presidencia de la capital”.

Al respecto de si otros actores políticos en el estado han incurrido en este tipo de destapes, el dirigente estatal del PRD mencionó que podría haber unos cuantos, por lo que pidió realizar las denuncias correspondientes.

Aplauden PRD amonestación de IEQ a Marcos

por **José Luis Rodríguez Palomares**

Marcos Aguilar Vega tiene todo el derecho de defenderse, pero desde un principio nos pareció correcta la aplicación de la sanción por parte del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), afirmó el dirigente estatal del Partido de la Revolución Democrática, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, después de que el diputado federal panista anunciara que impugnará dicho castigo ante la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia.

VIENE DE LA PAGINA 1A

“Que le baje tres rayitas a su campaña, ha sido una campaña mediática, desastrosa, lo hemos dicho muchas veces, sólo viene aquí a decir pinochadas, a engañar a la sociedad, no es correcto, por eso aprobamos la amonestación a quien más ha sido señalado en su proselitismo”, dijo en rueda de prensa.

Los Consejeros Electora-

les, añadió, estuvieron a la altura, porque no siguieron línea ni temor... y recordar que esta sanción viene del Poder Judicial de la Federación, ellos regresan el expediente aquí pues violenta la Ley Electoral de Querétaro, no las leyes federales.

El perredista acusó a Aguilar Vega de estar en campaña, “aquí mismo su presidente del PAN lo destapó y él mismo ha manifestado su interés por la candidatura a la alcaldía de Querétaro”.

La sanción a Marcos Aguilar, abundó, es correcta; el IEQ debe dejar huella de imparcialidad antes de convertirse en el Instituto Nacional Electoral (INE), y esta ley aplica para todos, “yo estaré seguramente en las boletas electorales en el 2015 pero no sé en qué posición, en este sentido no incurro en ningún tipo de violación a la Ley Electoral, no ando haciendo proselitismo”.

Defiende PRD al IEQ

Ulises Villar

POLEMICA

Tras la determinación de sancionar al legislador de Acción Nacional, Marcos Aguilar, por actos anticipados de precampaña, que aprobó el Instituto Electoral de Querétaro, el líder estatal del PRD, Carlos Sánchez Tapia se pronunció a favor de estas acciones que frenan a los "adelantados".

"(Marcos Aguilar) tiene todo el derecho de defenderse y si cree que hay alguna irregularidad que la presente, pero a mí me parece que es correcta la aplicación de la sanción y felicitó a los consejeros que estuvieron a la altura de lo que les correspondía, ya que el IEQ debe dejar clara la huella de que en el instituto se saben hacer las cosas", afirmó el dirigente perredista.

De acuerdo a Carlos Sánchez, el legislador de Acción Nacional ha hecho públicas sus aspiraciones a la candidatura de la presidencia municipal de Querétaro, pese a tener en este momento un cargo como representante popular.

"Yo le diría a Marcos Aguilar que le baje tres rayitas a su campaña, ya que ha sido una campaña desastrosa mediática, y solo viene a la capital a decir pinochadas, por ello fue correcta la amonestación a quien más ha sido señalado y públicamente en entrevistas y públicamente su líder del partido destapó como candidato a la presidencia de la capital", aseveró.

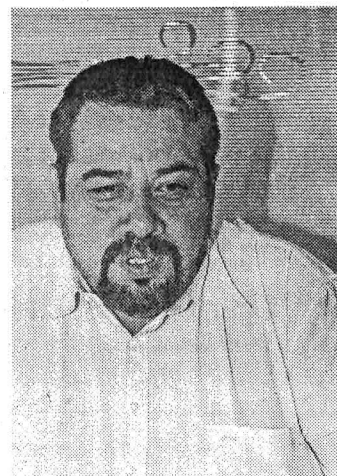
Asimismo, aseguró que el apercibimiento al que se hizo merecedor el diputado federal, es una medida correctiva que

» (Marcos Aguilar) tiene todo el derecho de defenderse y si cree que hay alguna irregularidad que la presente, pero a mí me parece que es correcta la aplicación de la sanción «

Carlos Sánchez
Dirigente estatal del PRD

se le puede aplicar a todos los actores políticos que buscando un cargo de elección popular de cara al 2015 realizan actos anticipados de precampaña en el estado de Querétaro.

"Yo por eso he dicho que yo saldré y estaré en las boletas electorales del 2015, pero he dejado en claro que no sé en cual posición, porque no tengo interés en particular en una posición y estaré al servicio de lo que mi partido me ofrezca, por lo que no he incurrido en ningún tipo de violación a la ley electoral", afirmó.



El dirigente estatal del PRD aplaudió sancionar a Aguilar Vega por campaña adelantada. /Foto: Archivo

**BAJO
RESERVA**

SEGURO. El dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Carlos Sánchez Tapia**, comenta no temerle a que algún partido político o funcionario público de oposición lo demande ante el Instituto Electoral de Querétaro por actos anticipados de campaña. Lo anterior, derivado de sus recientes declaraciones en las cuales, de manera reiterada, asegura que en el año 2015 él estará en las boletas



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

CARLOS SÁNCHEZ

electorales. "Si hay alguien que me quiera denunciar que me denuncie. Saldré en las boletas, no sé en qué posición y no incurro en ningún tipo de violación a la ley electoral", dijo. Aún faltan muchos meses para que eso pudiera suceder.

Partidos exhortan a Marcos Aguilar acatar las reglas con madurez y responsabilidad

Exigen respeto para el IEQ

►► **Que deje las descalificaciones para los ignorantes del Derecho: Marco Antonio León Hernández**

IRÁN HERNÁNDEZ

El diputado local Marco Antonio León Hernández recomendó al legislador federal panista Marcos Aguilar Vega dejar las descalificaciones en contra del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para los ignorantes de derecho, y lo exhortó a respetar al órgano electoral.

“Que ejerza su potestad de impugnar, sin caer en simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del derecho”, señaló lo anterior luego de que el IEQ aprobó amonestar públicamente al panista por actos de precampaña.

Refirió que el Congreso de Querétaro es respetuoso de las decisiones del IEQ, sin embargo dijo que el artículo 134 de la Ley Electoral establece que la propaganda bajo cual-

quier modalidad en comunicación social, sólo deberá tener carácter institucional, fines educativos, informativos y de orientación social, en el caso de cualquier funcionario público.

León Hernández aseveró que el panista debe acatar las reglas y asumirlas con madurez y responsabilidad la resolución del IEQ, pues el reconocerla no demeritará su persona.

Por su parte, Lázaro Sánchez, líder del PRD en la entidad reconoció la valentía de los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que aprobaron dicha resolución y no seguir con la línea del temor ante las críticas.

Puntualizó que Aguilar Vega está en todo su derecho para defenderse si considera que existen irregularidades.

Aclaró que aunque es diputado federal, este tema sí compete al órgano de la entidad, pues la Sala Federal del Tribunal Superior de Justicia en Monterrey turnó el caso a nivel local.

Agregó que su partido no tiene pruebas para presentar denuncias en contra de otros políticos.

“Que MAV deje descalificaciones para los ignorantes del Derecho”

CANDHY ESCALANTE

Que Marcos Aguilar deje las descalificaciones para los ignorantes del Derecho, señaló el diputado decano Marco Antonio León Hernández luego de que el diputado federal acusara de parciales a los consejeros por haberle impuesto amonestaciones por actos anticipados de campaña.

El diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la LVII Legislatura aseveró que como políticos no deben recurrir a las descalificaciones.

“Hay que decirle a Marcos Aguilar, egresado de la Facultad de Derecho, que conoce el Derecho, que lo respete y se apegue al Derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar, no caer en las simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del Derecho, no para alguien que no los tiene”, dijo.

Recordó que si bien los políticos pueden recurrir a instancias para hacer valer sus derechos, esto debe realizarse de manera civilizada, además de pedir que se le guarde respeto a instituciones como el IEQ.

“En un Estado de Derecho tienen la posibilidad de impugnar, éste es el mecanismo jurídico, civilizado, político que debemos hacer y no recurrir a la descalificación cuando las instituciones no responden en los términos en que nosotros queremos, hay que respetar al IEQ”.

León Hernández destacó que el legislador panista puede acudir a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y si este organismo falla en su contra, podría entonces acudir a las instancias federales.

“Me parece que Marcos Aguilar debe reconocer y aceptar que



FOTO: FRANCISCO IBARRA

Debe panista asumir las consecuencias de sus actos, dijo Marco Antonio León



Si bien los políticos pueden recurrir a instancias para hacer valer sus derechos, esto debe realizarse de manera civilizada, dijo el decano de la Legislatura

efectivamente fue un acto de apresuramiento, una salida en falso”.

Explicó que el Artículo 134 de la Constitución señala claramente que la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan, como tales, los poderes públicos, órganos autónomos y cualquier otro

ente de los tres órdenes de gobierno, tanto federales, estatales o municipales, deberá tener carácter institucional y fines educativos, informativos o de orientación social.

Para concluir, señaló que no se vale aprovecharse de cualquier cargo donde se tiene acceso a los medios de comunicación o a recursos públicos, así como tampoco distraer la posibilidad de los recursos públicos.

“Lo que les falta a muchos políticos es el hecho de la autodisciplina democrática. Debe reconocer las reglas y las limitaciones de la democracia y asumirla sin necesidad de que la ley lo señale”.

Pide MALH no descalificar a las instituciones

Diego Armando Rivera

POLEMICA

El diputado Marco Antonio León Hernández pidió al diputado federal Marcos Aguilar a asumir con madurez la amonestación que le impuso el Instituto Electoral de Querétaro.

El legislador explicó que una autoridad, como el IEQ, llama al orden o hace una amonestación es una falta de seriedad, responsabilidad y madurez, el descalificar a la institución.

“Invitaría a Marcos Aguilar que asuma con madurez y responsabilidad la resolución del IEQ, que no demerita nada su persona el reconocerla y continuar con su trabajo político y a los que se sienten agraviados, que nos sometamos a respetar la ley”, sentenció.

León Hernández explicó que

el mecanismo jurídico, civilizado y político que debe usar es la apelación, por lo que la descalificación no cabe.

“Hay que respetar al IEQ; hay que decirle a Marcos Agui-

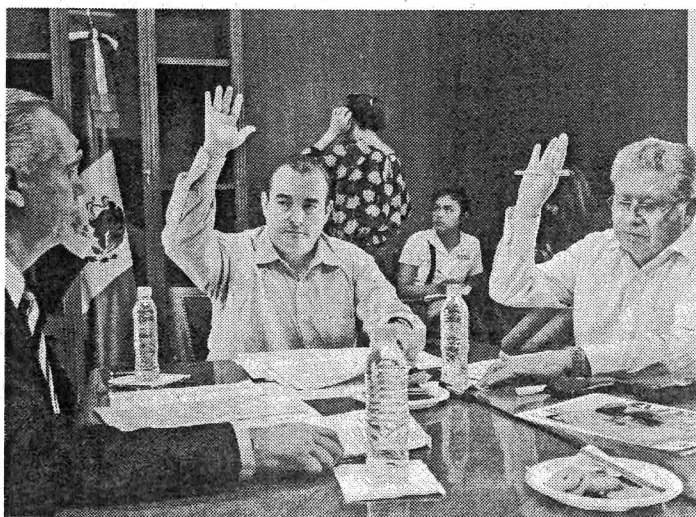
lar, egresado de la facultad de Derecho, que conoce el Derecho, que lo respete y se apegue al Derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar, no caer en la simple descalificación, eso

que lo deje para los ignorantes del Derecho”, explicó.

El diputado de Movimiento Ciudadano aseguró que el panista puede ir a la siguiente instancia, es decir, la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia e incluso si no está conforme acudir a instancias federales.

“A mí me parece que en primer lugar nosotros tendremos que ser respetuosos de las instituciones, las instituciones tienen facultades legales para emitir actos; como el IEQ emite la amonestación y los ciudadanos o personas afectadas por las resoluciones, en un estado de Derecho, la posibilidad de impugnar este”, indicó.

Por eso, León Hernández aseguró, que Marcos Aguilar debe reconocer y aceptar que sus actos efectivamente fueron un acto de apresuramiento consideró el 4 veces legislador.



El legislador de Movimiento Ciudadano, (derecha) consideró que Marcos Aguilar no debería declarar contra las instituciones. /Foto: Especial

Diputado llama a no caer en descalificaciones contra IEQ

Olivia Lara

Luego de que el PAN calificara de parcial al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por haber amonestado al diputado federal Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña, el legislador local Marco Antonio León Hernández, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicitó no descalificar al órgano y llamó al sancionado a acudir a instancias legales.

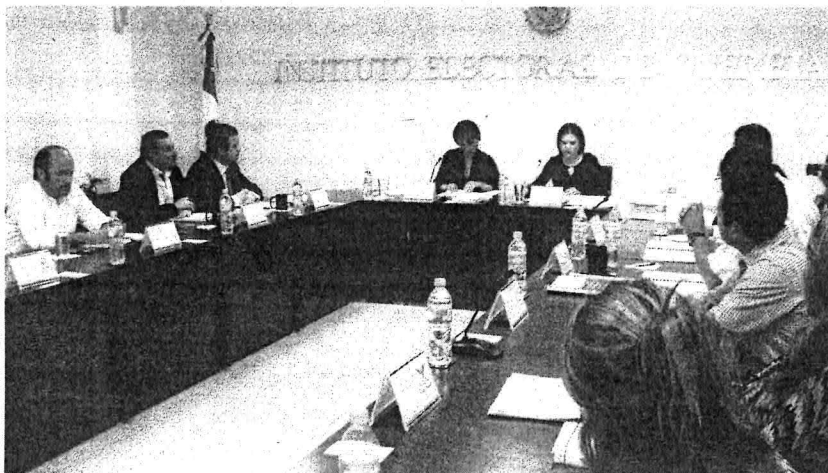
León recomendó al panista que, como conocedor de las leyes, se apegue a las mismas y ejerza su derecho de impugnar.

“Que lo respete y se apegue al derecho y que ejerza su posibilidad de impugnar; no caer en la simples descalificaciones, eso que lo deje para los ignorantes del Derecho”, sentenció el legislador local.

Dijo que la alternativa que tienen los inconformes es acudir a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) o a las instancias federales, con esto se deberá investigar si Aguilar realizó actos proselitistas.

A decir del diputado de Movimiento Ciudadano, los actos fueron evidentes violatorios y se debena sumir las consecuencias.

León Hernández citó el artículo 134 constitucional en el que, dijo, se especifica que no se puede realizar propaganda de comunicación social por parte de poderes públicos, a



OPCIÓN. Marco Antonio León dice que si hay inconformidades por las resoluciones del IEQ se puede acudir a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia

menos que tenga un carácter institucional y con fines educativos, informativos o de orientación social, lo cual, expuso, no se cumplió.

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público (...) No se vale aprovecharse de cualquier cargo donde se tiene acceso a los medios de comunicación o a recursos públicos”, sentenció el diputado.

Sobre la declaración de su compañera Beatriz Marmolejo Rojas, sobre el anuncio de que denunciarán a di-

putados por realizar supuestos actos de campaña, León lamentó que los diputados panistas inicien las acusaciones como venganza y no lo hayan denunciado antes.

Además dijo no compartir la opinión de la diputada, quien señaló como actos de precampaña la asistencia a distritos que no representan. Marco Antonio explicó que la visita de diputados a otros distritos no violenta la ley, al contrario, es el trabajo que los 25 diputados deben hacer al representar a la población en su totalidad independientemente del método de elección.

FERNANDO CAMACHO / EL UNIVERSAL

Desconoce Zapata que haya "Barrios Mágicos"

SANCION VS MARCOS AGUILAR

Sobre la sanción contra Marcos Aguilar Vega, dijo que el IEQ debería sancionar al PRI con la misma dureza con que juzgó al PAN, "ahí tienen a los alcaldes que dejaron de suspirar y que están en abierta campaña, el IEQ debe ser justo y equitativo, deben estar sancionando al PRI que no han bajado espectaculares, mientras no se actúe con equidad pareciera que los dados están cargados", al coincidir en que el IEQ se renueve totalmente, "no podemos tener consejeros que hasta hoy no nos han mostrado equidad, en el momento que impongan multa al PRI podremos decir que miden con la misma vara, de otra manera pareciera que está cargada para un color", concluyó.

ZICKY / A FUEGO LENTO



■ URGESANGRENUEVAENELIEQ

Déjenme trabajar, pide Marcos

En entrevista con PLAZA DE ARMAS, asegura el diputado federal que sólo está ejerciendo su derecho a defenderse

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Marcos Aguilar Vega, diputado federal por el PAN, clamó en El Noticiario de Querétaro, “que me dejen trabajar”. Afirmó que “no he violado la ley”. Acusó a los consejeros electorales que lo sancionaron por actos anticipados de precampaña, de “falseo de trámites” y aseguró que la sanción “es una determinación en contra de mi partido”.

Entrevistado por el director general de PLAZA DE ARMAS, Sergio Arturo Venegas Alarcón, en El Noticiario de Querétaro, el legislador federal se refirió a la sanción que aprobaron en su contra cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, en la denuncia que enderezó el diputado local priista Diego Foyo López.

Aguilar Vega le dijo a su entrevistador, que “estoy ejerciendo el derecho a defenderme” pues, explicó, si él no se defiende, cómo podrá defender a sus representados.

Descalificó a su acusador, y se refirió a la primera edición noticiosa de Integra 92.7, cuando al periodista Aurelio Peña le dijo que si Foyo López lo llamaba “payaso”, qué no les diría a los que no tienen ningún cargo de elección popular.

El panista señaló que no es que quiera mandar al diablo a las instituciones públicas, sino sólo ejercer su derecho a defenderse y el de informar de lo que hace, según lo establece el Artículo 3º Constitucional.

Aseguró que un sinnúmero de personas diariamente se quejan contra irregularidades cometidas por la ley “y sólo a mí me atacan des-

proporcionadamente”. Fue entonces cuando afirmó que esta sanción le parece que “es una determinación en contra de mi partido”.

A pregunta de su entrevistador, dijo que, en efecto, quiere saber cuál es el motivo de la sanción, porque, aseguró, él no está haciendo campaña hacia la candidatura para ser edil de Querétaro, pues ir de casa en casa, informando a la gente de lo que hace, dijo, no es hacer proselitismo.

Estuvo en desacuerdo con una declaración del constitucionalista Marco Antonio León Hernández, quien aludiéndolo dijo que las descalificaciones se deben de dejar para los ignorantes de la ley, no para un maestro en Derecho. Expresó que él solamente está informándole a la gente lo que hace en la Cámara baja.

El panista dijo que a los demás legisladores locales y federales, les invita a que lo emulen, saliendo a las calles, no circunscribiéndose a los informes anuales que establece la ley.

“No busco conflicto con nadie ni atacar a nadie sino que me dejen trabajar”, dijo el diputado panista una y varias veces durante la entrevista telefónica en la que también afirmó que “yo no he violado la ley; lo único que les pido es que me dejen trabajar”.

Sostuvo que “la parcialidad está imponiéndose” en el Instituto Electoral de Querétaro, y aunque espera que su impugnación prospere a su favor en la Sala Electoral local o en la federal, según proceda, expresó que los actuales consejeros electora-

les locales “no han hecho un trabajo sorprendente; al contrario, percibo un hastío generalizado”.

Por eso, agregó, no merecen repetir en el cargo si es que ese fuera uno de los caminos escogidos por el Instituto Nacional Electoral (INE). Menos, aseguró el diputado panista, porque tienen un antecedente que los desfavorece y que data de noviembre de 2009, cuando habrían actuado siguiendo una determinada línea.

El diputado se estaba refiriendo a la Sesión de Pleno de la LXVI Legislatura del Estado –de la que él formó parte–, que eligió a estos consejeros con la ausencia de los diputados panistas, quienes estuvieron todo el día en un restaurante cercano a la sede legislativa y hasta que fue la elección del actual Consejo General del IEQ llegaron a la Cámara, ya entrada la madrugada, a protestar por no haber sido tomados en cuenta.

Marcos Aguilar Vega le dijo al periodista Sergio Arturo Venegas Alarcón, que el caso local refleja los casos donde los gobernadores priistas han decidido a través de sus bancadas, quiénes deben llegar a determinados cargos públicos, como serían los puestos de consejeros electorales.

Afirmó también que no está pidiendo un cambio de árbitro, que sería el IEQ, sino que “queremos un árbitro imparcial”. Aseguró que la reelección de algunos consejeros locales –si es que así se decide en el INE– “no es un tema personal, es un tema institucional”.



RUMBO ELECTORAL

POR YOLANDA ELÍAS CALLES CANTÚ*

Los jóvenes en la democracia

“E ducar a un joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía”, John Ruskin.

Un rasgo fundamental de la ciudadanía democrática es el derecho universal al sufragio libre y secreto. El sufragio es un mecanismo de decisión, quizá el único al alcance de la mayoría de los ciudadanos, por lo que podría decirse que coloca a todos en el mismo plano de poder político, a pesar de las especificidades de las diferencias económicas, sociales y generacionales.

Las perspectivas futuras de la democracia en México descansan en gran medida en la participación de los ciudadanos que se encuentran tanto en los espacios institucionales, como en los informales, donde se generan y dirimen las relaciones de poder.

La participación de los jóvenes como un grupo decisorio en la vida política de nuestro país, por su peso demográfico y rápida capacidad de comunicación, no ha sido muy estudiada. Posiblemente porque históricamente sólo se atribuía la capacidad de deci-

sión y elección a los adultos. Pero, ante la inminente presión que este sector de la población está ejerciendo, la pregunta obligada es: qué tan activos son los jóvenes, o mejor dicho qué tan participativos son en los procesos políticos y electorales.

Me permito compartir con ustedes algunas de las conclusiones de un estudio realizado por el Colegio de México y la casa encuestadora Berumen y Asociados para el Instituto Federal Electoral —ahora INE—, denominado *La cultura política de los jóvenes en México*. Cabe hacer mención que dicha investigación se realizó en el junio de 2012 y estuvo dirigida a jóvenes de 18 a 29 años, con una muestra de cinco mil hogares, distribuidos en las 32 entidades federativas del país.

Uno de los objetivos planteados consistió en conocer la información que los jóvenes poseen sobre las instituciones fundamentales de la democracia electoral. Si bien la información corresponde al proceso electoral pasado, no deja de ser válida ya que muchos de los entrevistados segui-

rán en esta condición en los procesos electorales del 2015 y 2018.

El estudio ofrece un contexto amplio sobre temas que en el desarrollo de un proceso electoral son básicos, como el hecho de que un gran sector de los votantes reales y potenciales como son los jóvenes, no tengan conocimiento de actividades o figuras tan sencillas como las que realiza un funcionario de casilla, o qué función tienen los observadores, qué es y cómo se conforma el Instituto Federal Electoral, cuáles son las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunas.

En cuanto al tema que abordó en esta ocasión, resulta interesante mencionar que del universo atendido, sólo 4% de los jóvenes del país ha pasado por la experiencia de ser funcionario de casilla. En este caso, las mujeres han sido las menos participativas.

Se apreció un fuerte contraste con las respuestas afirmativas a la pregunta: ¿si usted fuera invitado a ser funcionario de casilla, aceptaría? Casi la mitad, tanto de hombres como de mujeres, dijo que sí aceptaría, lo que representa 48%; lo anterior, indica una actitud muy positiva hacia lo que significa la tarea de los ciudadanos en el contexto de

una elección. Las razones para aceptar esa invitación revelan posiblemente el éxito de una estrategia de comunicación educativa del entonces IFE.

Como reflejan los datos del citado estudio, los jóvenes albergan sentimientos encontrados con relación a los procesos electorales y su participación. Aunque 38% manifestó estar dispuesto a participar en una actividad ciudadana, voluntaria y claramente identificada con la defensa de la democracia.



La participación de los jóvenes como un grupo decisivo en la vida política de nuestro país no ha sido muy estudiada

En este contexto, podemos decir que tenemos el reto de incidir positivamente para que un mayor número de jóvenes participen en el proceso democrático.

Uno de los fines del Instituto Electoral de Querétaro es la promoción del fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad queretana, a través de la educación cívica y la capacitación electoral. Por ello, trabajamos para formar ciudadanía en nuestros niños, niñas y jóvenes, quienes constituyen un capital electoral potencial importante, y con el que México contará en las próximas décadas.

** Presidenta del Consejo General del
Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)
Twitter: @IEQcomunicacion*